



LICITACION ABREVIADA N° 78/2019

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

“ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN UTILITARIO”.

APERTURA 27/12/2019 HORA 12:00

RECEPCIÓN 27/12/2019 HORA 11:30

COSTO DEL PLIEGO \$ 1.000

ARTICULO 1. OBJETO: La Intendencia de Durazno, llama a Licitación Abreviada para un camión utilitario con las características que se adjuntan en archivo adjunto.

ARTICULO 2. ACLARACIÓN: La unidad ofrecida deberá ajustarse a las características a que se refieren la respectiva especificaciones particulares e n a r c h i v o adjunto.

ARTICULO 3. Precio.

Se deberá cotizar en dólares americanos, DAP Montevideo, con entrega en la ciudad de Durazno (predio del Corralón, ubicado en la calle Martín Salaberry e Instrucciones del Año XIII), sin tributos nacionales, gastos consulares ni tasas aduaneras con excepción del I.V.A. que pueda corresponder a los elementos accesorios exigidos, en el caso de ~~corresponder~~, los que serán facturados. Los oferentes deberán especificar la forma de pago de las unidades ofrecidas.

ARTICULO 4. MANTENIMIENTO DE OFERTA

a) Mantenimiento de oferta: Se deberá indicar asimismo el plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá resultar en ningún caso inferior al tiempo que demande la tramitación de los presentes procedimientos y los que deban iniciarse ante los organismos públicos competentes, a efectos de obtener la exoneración impositiva correspondiente de los vehículos a adquirir.

ARTICULO 5. GARANTIA.-

GARANTÍA: Se deberá establecer la modalidad bajo la cual las unidades estarán cubiertas (kilómetros y/o tiempo). Siendo requerido una cobertura total de la unidad por un período mínimo de 2 (dos) años. Coberturas mayores podrán ser cotizadas en forma opcional o en caso de estar integrada a la oferta, será considerada un aspecto positivo a la hora de la evaluación de las ofertas.

Incluye el objeto y se integrará a la oferta y por consiguiente integrará el precio, los servicios de mantenimiento recomendados por el fabricante, durante todo el período de garantía, incluyendo los insumos, que el fabricante ordene cambiar, (Aceites, filtros, fluidos hidráulicos, lubricantes, refrigerantes, etc.). Los servicios de mantenimiento serán efectuados en la Ciudad de Durazno por taller autorizado de la marca o en su defecto por personal idóneo

designado por el proveedor del equipo y están también incluidos en el objeto, en la oferta e integrarán el precio, los costos de viáticos, traslados, etc.

Los camiones se entregarán con certificado de SUCTA aprobado y vigente como así también en caso de tener modificaciones estructurales, con la documentación de aprobación del MTOP, (D.N.T.)

ARTICULO 6. REPUESTOS, CASA COMERCIAL Y TALLER.-

a) Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales detallándose los mismos, así como asistencia técnica y servicios que correspondan. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el país con representación oficial de la marca mayor a 5 años, y contar con personal, implemento y taller como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía.-

b) Los servicios normales de mantenimiento deberán realizarse en taller oficial de la marca, con antigüedad de representación mayor a tres años, ubicado en la ciudad de Durazno. En la propuesta se indicarán claramente los domicilios de la casa comercial y del taller autorizado en la ciudad de Durazno, sin costos ni viáticos agregados.-

ARTICULO 7. ENTREGA.-

a) Se valorará y considerará al momento de la adjudicación la fecha de entrega de la unidad nuevas.-

ARTICULO 8. REQUISITOS .

a) Todos los vehículos deben reunir las exigencias de la nueva Ley de Seguridad Vial N°19061.

b) Marca, modelo y procedencia: los oferentes deberán expresar marca, modelo, origen y demás elementos requeridos en las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

ARTICULO 9. DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.

El presente llamado a Licitación se regirá por:

A) El Texto Ordenado de Contabilidad y Administrativa Financiera del Estado T.O.C.A.F (Decreto 150/2013, del Poder Ejecutivo del 01/06/2012 y modificaciones)

- B) El pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministro y servicios no personales en los Organismos públicos (Decreto 131/2014 del Poder Ejecutivo).
- C) El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).
- D) Leyes y Decretos que se encuentren vigentes a la fecha de la apertura de las propuestas.
- E) Las especificaciones técnicas de cada ítem que forma parte del presente pliego de condiciones Particulares.
- F) Las enmiendas y aclaraciones que efectuó la Administración relativas al llamado, notificadas hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.
- G) Las ofertas que se reciban.

ARTICULO 10 . COMPARACION DE LAS OFERTAS Y PREADJUDICACIÓN.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por la IDD calificará los Antecedentes y las Ofertas Económicas por separado de cada Licitante de acuerdo al siguiente procedimiento.

Calificación Antecedentes (Ca): Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados.

Se evaluará:

1. Antecedentes del oferente con la IDD: 10 puntos
2. Antecedentes del Representante/ Fabricante en el país 15 puntos
3. Servicios post- venta 10 puntos
4. Plazo de entrega: 20 puntos
5. Precio: 30 puntos
6. Garantía: 15 puntos

Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma. Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

El Servicio post-venta se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general.

$$Ca = C / Cm \times$$

100 Donde:

C calificación del oferente evaluado

Cm mayor calificación de las propuestas

Ca Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Calificación Económica (Ce): Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la Calificación de Antecedentes (Ca).

El puntaje Ce para cada oferente es: $Ce = Pm/P \times 100$

Donde:

P Precio del oferente calificado

Pm menor precio ofertado

Ce Calificación económica del oferente evaluado

Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula.

$$Cf = 0,5 \times Ca + 0,5 \times Ce$$

Donde:

Cf: Calificación final

Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Ce: Calificación económica del oferente evaluado

La Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejará la adjudicación a la oferta que obtenga la Mayor Calificación Final, pudiendo hacerlo por cantidades menores o mayores a las indicadas.

ARTICULO 11. ADJUDICACIÓN

a) Se deberá cotizar a modo de referencia el costo de los los insumos necesarios para los services durante el término de la garantía.

b) La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la licitación a una o mas Empresas, o a declararla desierta.

Comparación de ofertas: a los efectos de la comparación de precios se considerará la diferencia entre el costo de las unidades nuevas a adjudicar y el monto ofertado por las unidades usadas.

ARTICULO. 12. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno hasta el día 27 de diciembre de 2019 hora 11:30 y la APERTURA se realizara el mismo día (27/12/2019), ala hora 12:00 pudiendo asimismo enviarse por correo licitaciones@durazno.gub.uy; fax (43623563), u otros medios autorizados en el TOCAF.

ARTICULO. 13. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN.

Formulario de identificación del oferente debidamente firmado.-

ARTICULO. 14. DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

A) Se presentará un único sobre cerrado que incluirá la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica.

B) La documentación se presentara en original (rubricado por el representante de la empresa) y una copia, todo debidamente firmado y foliado .

ARTICULO 15. MULTAS Y PENALIDADES: Para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el oferente en su oferta, o de las que asuman por imperio de los documentos integrantes del presente llamado, se pacta una multa equivalente al 30% del monto total de la oferta.

ARTICULO 16. MORA. Se prevé la mora automática para el caso de comprobarse incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes. La misma se verificara sin necesidad de previa interpelación judicial.

ARTICULO 17. ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en el Departamento de Hacienda de la intendencia de Durazno, Dr. Luís A. de Herrera N° 908, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30 previo pago de la suma de \$ 1 . 0 0 0 .-

ARTICULO 18. CONSULTAS.

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta hasta 2 días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail: licitaciones@durazno.gub.uy; fax de la Intendencia de Durazno - Departamento de Hacienda: 4362-3563

Dra. Karina Romanzo

Of de Licitaciones

IDD

CARACTERÍSTICAS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UN CAMIONUTILITARIO CON CAJA VOLCADORA CABINA SIMPLE

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN POSEER LOS CAMIONES QUE SE LICITAN.

3.1.- Vehículo será 0km.

3.2.- Caja:

Metálica, volcadora, y con soportes para los aros de la cubierta de lona a la altura de la cabina.

3.3.- Cabina:

Será cerrada, simple, metálica, con amplia visibilidad en todos los sentidos y con adecuado aislamiento térmico, limpia parabrisas, viseras protectoras para el sol, espejos retrovisores ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador, cinturones e implementos de seguridad, según normas de UNASEV, calefacción, Aire acondicionado y ventilación forzada, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor, transmisión y sistema hidráulico, y radio Am Fm con entrada de audio USB.

3.4.- Instrumentos:

Deberá contar con un instrumento que posea dispositivos de seguridad que mediante señal luminosa y sonora emitida por los sensores correspondientes, se accione ante una posible avería grave, como por ejemplo exceso de temperatura del motor, falta de presión de aceite, etc.

El sistema eléctrico será de 12 voltios, con batería y alternador monofásico.

3.5.- Luces.

El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de

seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

3.6.- Protectores:

Teniendo en cuenta que realizarán trabajos en zonas rurales, los vehículos deberán contar con el componente de protección adecuado que asegure el cárter del motor y filtro de aceite.

3.7.- Motor y caja de cambios:

El motor tendrá una cilindrada mínima de 2.800 cc, accionado a gas oil, simple o turbo alimentado, filtro de aire y filtrado de combustible con dos etapas previas a la bomba de inyección.

La caja de cambios será manual, con quinta marcha y reversa

3.8.- Rodado:

Trasero doble. Igual rodado delantero y trasero mínimo 15 pulg.das Máximo 19"

3.9.- Combustible:

Gas-oil común, sistema a inyección simple o electrónico pudiendo ser turbo alimentado. e intercooler.

3.10.- Dirección: Asistido.

3.11.- Carga

Mínimo 3.000 kg.Máximo 4.500 kgs.

3.12.- Frenos

Neumáticos, pudiendo ser hidráulicos los camiones con cargas de hasta 3.000 kgs

3.13.- Color

La unidad estará totalmente terminada, pintada de color blanco.

3.14.- Manuales y herramientas para interrupciones menores y auxiliares:

Se deberá entregar junto con las unidades, un manual de operación y mantenimiento, una rueda auxiliar, gato, balizas, extintor, llave de rueda y aro de enganche para remolque.

3.15.- Los vehículos se entregarán con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar inconvenientes menores, llaves combinadas, llaves de tubos, saca filtros, inyector de grasa, etc.- El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo.

3.16.- Valor de la información técnica presentada

Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

3.17.- Elementos opcionales

Se indicarán todos los elementos no Standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma